

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 13 0 OCT 2018



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapan	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 30 DE OCTUBRE DEL 2018	No.Orden:243/2018
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	T:2486-1231
---------------------------------------	--------------------

ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA		
14	Cada Uno	60501180- MUEBLES PARA COMPUTADORA, GARANTIA 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICA, NO INCLUYE QUEBRADUARA O DAÑOS POR MALA MANIPULACIÓN DEL MOBILIARIO	\$31.90	\$446.60
-	-	TOTAL.....	-	\$446.60
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS		

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 60/100 DOLARES

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– FONDO GENERAL.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
* Tiempo de entrega: 10 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS.
* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	--